

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo fijo.-

07 NOV. 2023

LOTA,

DECRETO N° 405 Z-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 30 de Octubre de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **JAVIERA STEFANÍA ALMENDRA PINO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo fijo, de fecha 30 de Octubre de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: JAVIERA STEFANÍA ALMENDRA PINO
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684 de Lota.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Psicóloga de Convivencia Escolar.
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales SEP.
DESDE	: 30 de Octubre de 2023.
HASTA	: 21 de Noviembre de 2023.
MOTIVO	: Licencia Post Natal Titular Treicy Espinoza Garcés
RENDA	: \$704.700.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004 **SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUNCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSDG/ANGR/yaa
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Archivo.-